Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Número: 139 — Viernes, 20 de julio de 2018

Depósito Legal AL-1-1958
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
Navarro Rodrigo, 17 - 04071 ALMERÍA - Tlf.: 950 211 130
correo-e: bop@dipalme.org - web:www.bop.es

Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Edición Oficial en formato electrónico de conformidad con el art. 6 de su Reglamento de Gestión (publicado en B.O.P. nº 240 de 16/12/2009). Firmado de conformidad con el art. 13 del Reglamento Regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de Almería (B.O.P. nº 57 de 24/03/2009)

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL — **Pág.**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

ÁREA DE CULTURA

003058-18 BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA- FICAL 2018 — 2

ÁREA DE CULTURA

003059-18 BASES CONCURSO MARATÓN 48 X 3 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA 2018 — 3

ÁREA DE CULTURA

003060-18 BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA " ALMERÍA TIERRA DE CINE" — 4

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

003109-18 LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS EN CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE URBANISMO-ARQUITECTO. — 5

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

AREA DE ECONOMIA, CONTRATACION E INFORMATICA

003066-18 APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MP1196-022/2018 — 7

AREA DE ECONOMIA, CONTRATACION E INFORMATICA

003067-18 APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MP1200-026/2018 — 8

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

003062-18 APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS — 9

003069-18 TEXTO INICIAL CONVENIO CONSEJERIA MEDIOAMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIO Y AYTO ARA CONSTRUCCION, FINANCIACIN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACION — 10

AYUNTAMIENTO DE BERJA

003070-18 APROBACION PADRONES AGUA, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, CANON AUTONOMICO DEPURACION Y BASURA 2º T/2018 — 11

AYUNTAMIENTO DE SENES

003063-18 APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018 — 12

CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE

002982-18 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018. — 13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA

002859-18 APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018. — 14

002860-18 APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017. — 15

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERIA

002872-18 INFORMACION PUBLICA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA NI/4958-9365 — 16

DELEGACION TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERIA

002873-18 INFORMACION PUBLICA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA NI/4958-9368 — 17

DELEGACION TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERIA

002874-18 INFORMACION PUBLICA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA NI/4958-9364 — 18

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 DE ALMERIA

002857-18 NOTIFICACIÓN A JULIA MARÍA RIVERA GARCÍA EN PROCEDIMIENTO FAMILIA DIVORCIO CONTENCIOSO 24/2017. — 19

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NÚMERO 1 DE ALMERÍA

002862-18 NOTIFICACIÓN A EXACHIL VARAREAN DESACUERDO EJERCCIO PATRIA POTESTAD 144/2017 A INSTANCIA DE IZABELA VIORICA CONSTANTIN. — 20

ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.A.

003103-18 EXPOSICIÓN PÚBLICA PADRONES DE FACTURACIÓN SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DE AGUA, CUARTO BIMESTRE 2018 MUNICIPIOS DE ARBOLEAS, CUEVAS DEL ALMANZORA,GARRUCHA,ZURGENA, TABERNO Y BEDAR — 21

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3058/18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
ÁREA DE CULTURA

A N U N C I O

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA- FICAL 2018.

BDNS(Identif.):408436

Extracto del acuerdo de urgencia número 4, de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería, adoptado el 10 de julio de 2018, por el que se aprueba la convocatoria del “Premio al Mejor Proyecto de Producción Audiovisual” del XVII Festival Internacional de Cine de Almería FICAL 2018.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BNS)(http//www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar productoras cinematográficas y/o audiovisuales españolas, con domicilio social en España. Cada productora podrá presentar un máximo de dos proyectos.

Segundo. Finalidad.

Impulsar el trabajo de creación de una película que se ruede o grabe en la provincia de Almería, como obra de interés cultural y artístico, contribuyendo al incremento del patrimonio cultural almeriense.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y tablón de anuncios de la web (www.dipalme.org) y en web www.festivaldealmeria.com.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía del premio asciende a siete mil (7.000) euros, sometido a la normativa fiscal aplicable. El premio no podrá declararse desierto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de inscripciones comienza a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de www.dipalme.org. y finaliza el 6 de septiembre de 2018, inclusive.

Sexto. Otros datos.

El Festival Internacional de cine de Almería se celebrará del 17 al 24 de noviembre de 2018.

En Almería, a 10 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE PD (RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 1221, DE 2 DE JULIO DE 2015) EL DIPUTADO DEL ÁREA DE CULTURA, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3059/18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
ÁREA DE CULTURA

A N U N C I O

BASES DEL “CONCURSO - MARATÓN 48 X 3” DEL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA 2018 (FICAL).
BDNS(Identif.):408156

Extracto del acuerdo de urgencia número 4 de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería, adoptado en sesión de fecha 10 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases del “Concurso- Maratón 48 x 3” del XVII Festival Internacional de Cine de Almería, 2018.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BNS) (http//www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)

Primero. Beneficiarios.

El Concurso-Maratón está destinado a aquellas personas, con capacidad de obrar, residentes o nacidas en la provincia de Almería. Para poder participar, se presentará junto a la solicitud una obra audiovisual.

Segundo. Finalidad.

Promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, tablón de anuncios y portal de transparencia de la web (www.dipalme.org) y en web www.festivaldealmeria.com.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de mil euros (1.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación comienza a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de www.dipalme.org. Finaliza el 8 de octubre de 2018 a las 14 h.

Sexto. Otros datos.

La inscripción será realizada por la persona que haya dirigido la obra audiovisual. Deberá constituir un equipo no superior a cinco personas ni inferior a tres y asumir la portavocía del mismo.

El objetivo es la realización de un cortometraje en la provincia de Almería por parte de un equipo de trabajo, con rapidez y espontaneidad, demostrando talento y creatividad.

El Festival Internacional de Cine de Almería, FICAL , se celebra del 17 al 24 de noviembre de 2018.

En Almería, a 10 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE PD (RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 1221, DE 2 DE JULIO DE 2015) EL DIPUTADO DEL ÁREA DE CULTURA, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3060/18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
ÁREA DE CULTURA

A N U N C I O

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA " ALMERÍA TIERRA DE CINE"
BDNS(Identif.):408139

CONVOCATORIA DEL VI CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA “ALMERIA, TIERRA DE CINE” DEL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA.

Extracto del acuerdo de urgencia número 4, de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería, adoptado el 10 de julio de 2018, por el que se aprueba la convocatoria del VI Concurso Internacional de fotografía “Almería, Tierra de Cine” del XVII Festival Internacional de cine de Almería.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BNS)(http//www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar fotógrafos con independencia de su nacionalidad. Cada participante presentará una serie con un mínimo de 3 y un máximo de 6 fotografías. Entendiendo por serie, un grupo de fotografías que presenta una correspondencia de contenidos. Cada imagen estará condicionada por el resto de imágenes debiendo, en conjunto, desarrollar una idea o narrar una historia o conformar unidad estética.

Segundo. Finalidad.

Promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y tablón de anuncios de la web (www.dipalme.org) y en web www.festivaldealmeria.com.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de mil novecientos (1.900) euros, distribuida en los siguientes premios:

- Primer premio, dotado con 1000 € y trofeo.
- Segundo premio, dotado con 600 € y trofeo.
- Tercer premio, dotado con 300 € y trofeo.

Los premios están sometidos a la normativa fiscal aplicable.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de la Web www.dipalme.org., finaliza el 19 de septiembre de 2018.

Sexto. Otros datos.

El Festival Internacional de cine de Almería se celebrará del 17 al 24 de noviembre de 2018.

Se admitirán a concurso aquellas fotografías, con una perspectiva amplia y libre del autor, que capten imágenes de lugares de la provincia de Almería, exteriores o interiores, que hayan sido localizaciones de películas o que puedan ser escenarios de futuras producciones audiovisuales.

En Almería, a 10 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE PD (RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 1221, DE 2 DE JULIO DE 2015) EL DIPUTADO DEL ÁREA DE CULTURA, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3109/18

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

A N U N C I O

D. Francisco Luis Gómez Gómez, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Albox, anuncia que con fecha 18 de julio de 2018, el Alcalde del Ayuntamiento de Albox ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 19 de junio de 2018 y período de subsanación el día 16 de julio de 2018, para la convocatoria de Concurso-Oposición de una plaza de "Técnico Superior Urbanismo-Arquitecto", vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 75, de 19 de abril de 2018, corrección de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 87 de 08 de mayo de 2018 y anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 94, de 17 de mayo de 2018, y anuncios en el Boletín Oficial de Estado Nº112 y Nº124, de 9 y 22 de mayo de 2018, respectivamente.

No habiendo subsanado correctamente las personas aspirantes excluidas en el listado provisional (OBSERVACIONES), y teniendo en cuenta una nueva solicitud de fecha 20 de mayo de 2018, correspondiente al aspirante D. Ismael Rodríguez Pedrosa que, debido a un error administrativo de la Entidad, no se había tenido en cuenta en el listado provisional, por la presente se hace pública la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, con mención de la composición del Tribunal calificador, fecha y lugar de la celebración de los ejercicios.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar definitivamente el siguiente listado de personas admitidas/excluidas al Concurso-Oposición, de la plaza de "Técnico Superior Urbanismo-Arquitecto", vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

* PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARMONA CAPARRÓS, JOSÉ CARLOS	…527R
DE TORRES DÍAZ, MARÍA JESÚS	…798J
GUTIÉRREZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	…034M
JELÚ CANO, NATALIA DEL PILAR	…005P
MARTÍNEZ GÁZQUEZ, ANA ELENA	…048H
MUÑOZ CARMONA, RAFAEL	...766S
NAVARRO MALDONADO, JOSÉ ANTONIO	…169E
RODRÍGUEZ PEDROSA, ISMAEL	…913S
ORTIZ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	…873N
PLANO ÁVILA, ANTONELLA SOFÍA	…222Z
SANTIAGO SÁNCHEZ, RAQUEL	...091H
SANZ DEL SOL, CARLOS	…714N
TORRES CARRASCO, MARÍA DOLORES	…559J

* PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
GONZÁLEZ, ROMERO ESTHER	...584Q	- No acredita no percibir prestación por desempleo/subsidio durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas. BASE SEGUNDA. (*1)
ZURITA RAMÓN, MANUEL ALFONSO	…519Z	- No acredita no percibir prestación por desempleo/subsidio. BASE SEGUNDA. (*1)

(*1) *BASE SEGUNDA.- Condiciones de admisión de aspirantes.*

2.1 g) (…).La falta de acreditación del pago íntegro de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias determinará la exclusión del/la solicitante, no teniendo carácter subsanable dicho abono.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

En relación al pago de la Tasa, de conformidad con la ordenanza fiscal aplicable, no están obligados a abonar esta tasa:

a) Quienes acrediten estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo, o para mejora del mismo, y hayan agotado, o no estén percibiendo, prestaciones económicas de subsidio de desempleo, durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas.

b) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

c) Las personas candidatas que presenten un Certificado de Familia Numerosa.

En todos los casos, los aspirantes, dentro del plazo que se establezca para la presentación de las solicitudes, deberán justificar que reúnen cualquiera de los requisitos fijados en los apartados a), b) y c) anteriores. La no certificación de estos extremos en la documentación que se presente, generará la exclusión del interesado no teniendo carácter subsanable mediante el abono posterior de la tasa.

Segundo.- En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de las Bases, el Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

Titular: Dª María Eva Cano Pérez.

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

Secretaria:

Titular: Dª María Teresa Montoya Quiles

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

Vocales:

1) Titular: Dª María del Mar Cerón García

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

2) Titular: D. Javier Saura Romero

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

3) Titular: D. Francisco Luis Gómez Gómez

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el apartado 5.7 de las Bases, “el Tribunal Calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar asesores en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto”. El Ayuntamiento de Albox contará con las siguientes personas, en calidad de Asesores, durante el proceso selectivo:

- D. José María Durán Juan, Arquitecto (Área Catastro. Ayuntamiento de Albox, Almería)
- D. Carlos Egea López, Arquitecto (Ayuntamiento de Tíjola, Almería)

Cuarto.- Establecer la fecha y lugar de realización de la fase de Oposición, primer ejercicio, que se realizará el día 26 de julio de 2018, a las 9:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Martín García Ramos”, sito en Carretera de la Estación, Nº8, de Albox-04800 (Almería)

Quinto.- Ordenar la inserción de este listado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox y en la web municipal www.albox.es

En Albox, a 18 de julio de 2018.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Francisco Luis Gómez Gómez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3066/18

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA, CONTRATACION E INFORMATICA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, el expediente de modificación presupuestaria MP1196-022/2018, por importe de cincuenta y ocho mil ochocientos tres euros y noventa y un céntimos (58.803,91.-) se expone al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Área de Economía, Contratación e Informática, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto; durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Almería, 17 de julio de 2018.

LA CONCEJAL DELEGADA, María del Mar Vázquez Agüero.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3067/18

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA, CONTRATACION E INFORMATICA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, el expediente de modificación presupuestaria MP1200-026/2018, por importe de ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta euros y treinta y tres céntimos (151.280,33.-) se expone al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Área de Economía, Contratación e Informática, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto; durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Almería, 17 de julio de 2018.

LA CONCEJAL DELEGADA, María del Mar Vázquez Agüero.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3062/18

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 06-07-2018, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, así como de generación de crédito y otros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://antas.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Antas, a 11 de julio de 2018.

LA ALCALDESA, Isabel Belmonte Soler.

EL SECRETARIO, Antonio Manuel Rodríguez Fernández.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3069/18

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

A N U N C I O

Negociado y suscrito el texto inicial del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE ANTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio y el expediente 334/2018, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Antas, a 16 de julio de 2018.

LA ALCALDESA, Isabel Belmonte Soler.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3070/18

AYUNTAMIENTO DE BERJA

A N U N C I O

Aprobados los padrones y listas cobratorias de "AGUA, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN, CANON AUTONÓMICO Y BASURA", correspondientes al segundo trimestre de dos mil dieciocho, por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, I.V.A incluido (441.217,20 €), se expone al público durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a cuyo efecto queda de manifiesto el mencionado padrón en las Oficinas Municipales de Aqualia, sitas en Carrera de Granada, nº 12 de Berja.

El periodo de cobro será de **02 de julio de 2018 al 02 de septiembre de 2018,** en las citadas oficinas y en la entidad bancaria Banco Santander. Los interesados podrán interponer, en su caso, recurso de reposición (artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del citado periodo de exposición, las deudas no satisfechas en periodo voluntaria se exigirán por la vía de apremio con los recargos, intereses de demora y costas, que en su caso proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Berja, a 16 de julio de 2018.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Jesús Manuel Ruiz Sánchez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3063/18

AYUNTAMIENTO DE SENES

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de julio de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://www.senes.es.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Senés (Almería), a 16 de julio de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Javier Sola Golbano.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2982/18

CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y habida cuenta que ha sido elevado a definitivo el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018, se expone al público con el siguiente resumen por capítulos:

G A S T O S

1- Gastos de personal	2.688.000 Euros
2- Gastos en bienes corrientes y servicios	180.500 Euros
3- Gastos financieros	200 Euros
4- Transferencias corrientes	12.000 Euros
6- Inversiones reales	575.000 Euros
8- Activos financieros	20.000 Euros
TOTAL GASTOS	**3.475.700 EUROS**

I N G R E S O S

3- Tasas y otros ingresos	400.600 Euros
4- Transferencias corrientes	2.804.100 Euros
5- Ingresos patrimoniales	1.000 Euros
7- Transferencias de capital	250.000 Euros
8- Activos financieros	20.000 Euros
TOTAL INGRESOS	**3.475.700 EUROS**

PLANTILLA DE PERSONAL

ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Funcionarios		**Cubiertas**	**Vacantes**
1	Secretario-Interventor	1	0

- Acumulada a la Agrupación Los Gallardos-Bédar.
- Por acuerdo de la Junta General, de acuerdo con la D.T. Séptima de la Ley 27/2013, las funciones de tesorería quedan atribuidas a un funcionario de este CEIS, quien actúa bajo la coordinación de la Diputación Provincial de Almería.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Funcionarios		**Cubiertas**	**Vacantes**
1	Oficial	1	0
5	Cabos	2	3
57	Bomberos-Conductores	13	44

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1	Oficial Jefe
5	Cabos
57	Bombero-Conductor

Según lo dispuesto en el Artículo 171 del citado R.D. Legislativo, se podrá impugnar esta aprobación definitiva ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en los plazos y formas que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Turre, a 9 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA, Rosa María Cano Montoya.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2859/18

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA

E D I C T O

D. Antonio Ramón Salas Rodríguez Presidente de la Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora, con sede en Serón (Almería).

HACE SABER: Que en la Asamblea General Ordinaria de esta Mancomunidad, por acuerdo adoptado en fecha 28 de Junio 2018, se aprobó inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2018, así como la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Asamblea.

En el supuesto de que en el plazo de la exposición pública no se presentara reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Serón a 2 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE, Antonio Ramón Salas Rodríguez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2860/18

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA

E D I C T O

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de este Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2017, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas del 28-6-2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Serón a 2 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE, Antonio Ramón Salas Rodríguez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

2872/18

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referencia NI/4958-9365 con objeto de resolver:

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN para la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

DOMICILIO: Paraje La Cepa, 10 (Rotonda) Huércal de Almería (ALMERÍA)

OBJETO: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE POTENCIA CTI 35219 "PAGO.RUIZ", SITO JUNTO RAMBLA DE SALIENTE, T.M. DE ALBOX (ALMERIA). Expte. autorizado anterior NI/4958-8839(Reg).

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: Junto Rambla de Saliente, T.M. de Albox (Almería)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Tipo: Centro Distribución, Intemperie existente.

Tensión de servicio: 25 KV.

CTI: 35219 "PAGO.RUIZ".

Relación de Transformación: 25 KV/400 V.

Adecuación sobre apoyo existente:

Instalación anterior: TR 50 KVA

Instalación nueva: Nuevo TR 250 KVA

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA:

Presupuesto Total: 5.997,74€.-

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, y se formulen al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Almería, a 21 de junio de 2018.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, Lucia Segura Gómez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

2873/18

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referencia NI/4958-9368 con objeto de resolver:

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN para la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

DOMICILIO: Paraje La Cepa, 10 (Rotonda) Huércal de Almería (ALMERÍA)

OBJETO: PROYECTO REFORMA Y PASO A SF6 DEL CD 35864 "JAURO". SITO BARRIO JAURO, T.M. DE ANTAS (ALMERIA). Expte. autorizado anterior NI/4958-8858(Reg).

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: Barrio Jauro, T.M. de Antas (Almería)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo: Centro Distribución, caseta en planta de obra civil.

Tensión de servicio: 25 KV.

CU: 35864 "JAURO".(250 KVA)

Instalación anterior: Aparamenta convencional.

Instalación nueva: ORMAZÁBAL CGM.3 (1L + 1P) 630A 36 KV en SF6

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA:

Presupuesto Total: 6.016,10€.-

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. y se formulen al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Almería, a 21 de junio de 2018.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, Lucia Segura Gómez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

2874/18

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referencia NI/4958-9364 con objeto de resolver:

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN para la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

DOMICILIO: Paraje La Cepa, n.º 10 (Rotonda), 04230 Huércal de Almería (Almería)

TITULO: "NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN ENTRE LA SUBESTACIÓN "TOMILLAR" Y EL CD N°36902 "CDT-COOP.S.ISIDRO" CON INSTALACIÓN DE NUEVA CELDA EN EL CD N°36902 "CDT-COOP.S.ISIDRO". SITO EN EL CAMINO EL TOMILLAR, CARRETERA AL-3303, AVENIDA LOS TRÓPICOS Y CALLE MURGIS, T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)". PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED.

EMPLAZAMIENTO: Nueva red subterránea de M.T: Desde la Subestación "TOMILLAR" bajo calzada Camino El Tomillar, Carretera AL-3303, Avenida Los Trópicos (aún sin asfaltar) y Calle Murgis donde se encuentra CD Nª36902 "CDT-COOP.S.ISIDRO".

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Tipo: Línea Subterránea de Media Tensión doble circuito (LSMT).

Longitud en Kn: 2,180 Km

Conductores: RH5Z1 18/30 kV 3X1X240 K Al + H16

Tramo Nueva Canalización: 2 tubos o200mm PE, Longitud 170 m.

Con instalación de: 5 nuevas arquetas tipo A1

Canalización existente: bajo calzada desde salida de Subestación "TOMILLAR" en el Camino El Tomillar, carretera AL-3303, Avenida Los Trópicos (aún sin asfaltar) hasta interceptar con nueva canalización en cruce con Calle Murgis.

CENTRO DE TRANSFORMACION: 36902 "CDT-COOF.S.ISIDRO"

Tipo: Caseta de obra civil

Tensión Servicio: 20 kV

CD: 36902 "CDT-COORS.ISIDRO" (250 KVA)

Aparamenta: Conjunto Celdas CGM Cosmos SF6 3 L + P (Existentes) + 1 L (nueva).

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA: 63.685,12€.-

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. y se formulen al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Almería, a 4 de julio de 2018.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, Lucia Segura Gómez.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2857/18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 DE ALMERIA

NIG: 0401342C20160016926
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 24/2017. Negociado: CJ
Sobre: Divorcio
De: D/Dª. JOSÉ MARÍN PEÑA
Procurador/a Sr./a.: SUSANA PATRICIA BALLESTEROS FERRON
Letrado/a Sr./a.: IRENE CABALLERO GONZALEZ
Contra D/ña.: JULIA MARÍA RIVERA GARCÍA

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 24/2017 seguido a instancia de JOSÉ MARÍN PEÑA frente a JULIA MARÍA RIVERA GARCÍA se ha dictado Sentencia nº 308/18, de 30 de mayo, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicho demandado, JULIA MARÍA RIVERA GARCÍA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, María Gádor Lupión Salmerón.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de dalos personales y a la libre circulación de estos datos)".

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2862/18

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NÚMERO 1 DE ALMERÍA

N.I.G.: 0401342120170009226
Procedimiento: Interv.Judic. desacuerdo ejercicio patria potestad 144/2017. Negociado: MJ
Sobre: Derecho de Familia: otras cuestiones
De: IZABELA VIORICA CONSTANTIN
Procurador/a: Sr/a. MARIA DOLORES JIMENEZ TAPIA
Letrado: Sr/a. ROSA MARIA CAMACHO MARTINEZ
Contra: EXACHIL VARAREAN
Procurador/a: Sr/a.
Letrado: Sr/a.

E D I C T O
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Intervención Judicial, desacuerdo ejercicio patria potestad 144/2017 seguido en el JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE ALMERÍA a instancia de IZABELA VIORICA CONSTANTIN contra EXACHIL VARAREAN se ha dictado la sentencia cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s EXACHIL VARAREAN, extiendo y firmo la presente en Almería a catorce de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Raquel Martínez Cantón.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de dalos personales y a la libre circulación de estos datos)".

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.

ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

3103/18

GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.A.

A N U N C I O

D. Juan Ignacio Moya Magro, Director-Gerente de Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A. (GALASA), empresa gestora de Los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por Suministro y Saneamiento de Agua, se exponen al público los padrones de facturación correspondientes al periodo de 4º Bimestre del 2018 de los municipios:

- Arboleas
- Cuevas del Almanzora
- Garrucha
- Zurgena
- Taberno
- Bédar

La exposición pública será por plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlos en las oficinas de la empresa sitas en Vera (Almería), en Ctra. Nacional 340 km. 533, en horario de Lunes a Viernes de 9,00 a 15,00 y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas.

El período de recaudación voluntaria finaliza el 10 de Agosto de 2.018.

Las deudas no satisfechas al finalizar el plazo voluntario de pago se exigirán conforme a la Legislación Vigente.

Vera (Almería), a 17 de julio de 2018.

EL DIRECTOR-GERENTE, Juan Ignacio Moya Magro.

Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: qwOp_vwepyHJ9B2Kk3wTTw==.